

UCH/AB

Memorando
DSH – 1375-2021

Para:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Sup. Uch/AB



De:

JOSE VICTORIA

Director de Seguridad Hídrica

Asunto:

Evaluación de la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto
“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”

Fecha:

01 de diciembre 2021

En respuesta a su **MEMORANDO DEEIA-0770-2411-2021**, referente a la primera información aclaratoria del EsIA, Categoría II, del proyecto titulado **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”** a desarrollarse en el corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es la **FUNDACIÓN VALLE LINDO**,

La Dirección de Seguridad Hídrica remite Informe Técnico N° DSH-130-2021 del 01 de diciembre de 2021, con comentarios y recomendaciones emitidas dentro del área de la competencia de la dirección.

Atentamente,

JV/VH/NK
JV/VH/NK

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.:(507) 500-0855, ext.6868

www.miambiente.gob.pa

Informe Técnico No. DSH-130-2021

Evaluación de la respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto
“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”

OBJETIVO

Evaluar la respuesta del promotor a la primera información aclaratoria del EsIA del proyecto **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”** referente a las ampliaciones solicitadas dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

AMPLIACIÓN SOLICITADA

Punto 7. En la página 51 del EsIA, punto 5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación, se indica “(...) Agua para el proceso propio de la construcción” y en la página 125 del EsIA, Cuadro N° 10, Medidas de Mitigación y Compensación, se indica “se deberá humidificar el suelo, en caso de ser necesario para evitar el levantamiento de partículas de polvo con la frecuencia que se haga necesaria”; Sin embargo, no indica la fuente de agua para dichas actividades, por antes expuesto se solicita:

a) Indicar que fuente de agua se utilizará para dichas actividades y cuál será la cantidad o volumen a emplear.

RESPUESTA DEL PROMOTOR

Se contratarán Tanque cisterna de agua. Los camiones cisterna de agua generalmente tienen una longitud de 19,35 pies (5,89 metros), un ancho de 7,6 pies (2,31 metros) y una profundidad de 7,54 pies (2,29). El volumen de la cisterna generalmente tiene menos de 1320 galones (6000 litros). Estas dimensiones también son compatibles con las normas ISO los mismos se provén de agua cruda en fuentes de agua cercana ejemplo el Rio la Villa los que prestan este servicio sacan sus respectivos permisos temporales de agua en Hídrico del Ministerio de Ambiente los cuales le indicaran cuando llegue el momento del punto en cual darán este permiso, como lo hacen para carros cisternas de los carnavales que siempre se han celebrado en el área de Azuero.

COMENTARIOS DE DSH

El promotor contratará el servicio de camión cisterna, el cual abastecerá con agua actividades de construcción y mitigación de polvo. En este caso el promotor será solidariamente responsable por los trámites de permisos de uso de agua, ya que el agua se utilizará en el proyecto en construcción.

RECOMENDACIONES

- Indicar al promotor del proyecto **“RESIDENCIAL SAN ANTONIO”** que es responsable de personal que subcontrate referente al cumplimiento con las normativas y permisos aplicables a la actividad de uso de agua.

Elaborado por:

Nombre: **Nina Kalinina**
Firma: 
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NINA S. KALININA DE REQUENA
MAGISTRA EN EXTENSIÓN RURAL
IDONEIDAD 5.538-07-MOT-2021

Fecha: 01 / 12 / 2021
Día Mes Año

**Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento
de Recursos Hídricos**

Nombre: **Victoria Hurtado**
Firma: 
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VICTORIA E. HURTADO P.
VOTER EN C. AMBENTALES
CENF. Y REC. 447
IDONEIDAD: 5.301-05-V20 *

Fecha: 02 / 12 / 2021
Día Mes Año